

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2021-00094-00
DEMANDANTE: JAVIER JOHNSON FONSECA BUITRAGO
DEMANDADO: PABLO EDUARDO LINARES MORENO
Despacho Comisorio No. 0012-2020

Previo a auxiliar la presente comisión, Oficiase al comitente, con el fin de que remita copia de los linderos del inmueble objeto de la diligencia, enunciado y no aportados con el despacho comisorio, lo anterior de acuerdo con el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario